

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 486

RADICACION No. 2019-00144-00

Aportadas las fotografías de la valla, inscrita la demanda e integrado legale4mtne el contradictorio, el despacho en consecuencia **RESUELVE:**

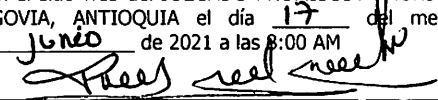
FIJAR la hora de las 9am del día 3 Agosto del corriente año para la practica de la diligencia de Inspección Judicial a que se refiere el numeral 9º., artículo 375 del Código General del Proceso.

Designase como perito al doctor CARLOS ALBERTO GOMEZ AGUDELO a quien se le enterara del nombramiento.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>58</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>17</u> del mes de <u>junio</u> de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria